

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL RESPECTO A LA META COLECTIVA DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.

Conforme al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, los miembros del Servicio Profesional Electoral deben dar cumplimiento a las metas individuales conforme al área en que los mismos se desarrollan.

Asimismo deben cumplir con metas colectivas que son realizadas en conjunto por todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto Electoral, de tal suerte que para el periodo comprendido 2020-2021, la meta colectiva consiste en lo siguiente:

Metas colectivas

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de los OPLE		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OPLE	Área normativa que propone la meta	DECEYEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Director / Directora de Área miembro del Servicio Profesional Electoral
	Número de la meta	1		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/04/2021
	Tema prioritario	Promoción y fortalecimiento de las instituciones y valores de la Democracia Constitucional y los Derechos Humanos		
Objetivo		Impartir talleres virtuales o presenciales por entidad con al menos 22 personas cada uno, dirigido a partidos políticos u organizaciones sociales con la finalidad de prevenir, erradicar y atender la "Violencia Política contra las mujeres en razón de género".		
Fórmula de cálculo		(Talleres virtuales o presenciales realizados por los OPLE / Talleres virtuales o presenciales planteados)*100		
Línea base		Talleres virtuales o presenciales planteados a los OPLE		
Indicador de eficacia	Nivel esperado	5		
	Indicador	Talleres virtuales o presenciales realizados por los OPLE con al menos 22 personas.		
Indicador de Eficiencia	Nivel alto	Los talleres presenciales o virtuales realizados, cumplen con todos los criterios de eficiencia establecidos		
	Nivel medio	Uno de los talleres presenciales o virtuales realizados, no cumple con todos los criterios de eficiencia establecidos		
	Nivel bajo	Dos o más de los talleres presenciales o virtuales realizados, no cumplen con los criterios de eficiencia establecidos		
Criterios de Eficiencia		Criterios de eficiencia: 1. Realizar los talleres antes del 31/03/2021. 2. Cumplir con los criterios establecidos en los lineamientos que para tal efecto emitirá la DECEyEC 3. Reporte de participación: informe intermedio con el avance al mes de diciembre de 2020 y un reporte final con las conclusiones el 15 de abril de 2021. 4. Los participantes obtuvieron un promedio de calificación de 7 en una escala de 0 a 10.		
Soporte Documental		1. Reporte de participación: se solicita un informe intermedio con el avance al mes de diciembre de 2020 y un reporte final con las conclusiones el 15 de abril de 2021. Este reporte deberá contener evidencias tales como: 2. Liga de transmisión de los eventos. 3. Banners de invitación a la actividad 4. Capturas de pantalla, fotografías o imágenes del público asistente al taller. 5. Enviar los cuestionarios debidamente respondidos y procesados en una base de Excel.		

A efecto de dar cumplimiento al mismo, los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, con fecha 19 de febrero del año en curso signaron oficio dirigido a la Secretaria Ejecutiva con la finalidad de solicitar apoyo y coadyuvancia para la "Impartición de talleres virtuales o presenciales por entidad con al menos 22 personas cada uno, dirigido a partidos políticos u organizaciones sociales con la finalidad de prevenir, erradicar y atender la Violencia Política contra las mujeres en razón de género".

Para ello, en reunión celebrada por la Secretaria Ejecutiva y los miembros del Servicio Profesional Electoral en fecha 02 de marzo del año en curso, se determinó la celebración del taller denominado "Violencia política contra las mujeres en razón de género", conforme al siguiente calendario:

FECHA	HORA	DIRIGIDO A	ENLACE DE ACCESO
08 de marzo 2021	18:00 horas	Presidentas, Presidentes Representaciones Partidos Políticos	ID de reunión: 830 8245 8551 Código de acceso: 832202
10 de marzo 2021	18:00 horas	Militantes, simpatizantes aspirantes candidaturas Ayuntamientos Diputaciones Congreso del Estado de Morelos, en el Proceso Electoral 2020-2021	ID de reunión: 834 2059 2273 Código de acceso: 467826
12 de marzo 2021	18:00 horas	Consejos Municipales del IMPEPAC	ID de reunión: 896 5903 8694

			Código de acceso: 930828
15 de marzo 2021	18:00 horas	Consejeros Distritales del IMPEPAC	ID de reunión: 884 5194 9743 Código de acceso: 616256
17 de marzo 2021	18:00 horas	Aspirantes a candidatos independientes, municipios indígenas del Estado de Morelos y Ciudadanía en General	ID de reunión: 859 8989 9150 Código de acceso: 008023

Para lo anterior, mediante oficio IMPEPAC/SE/JHMR/995/2021, se enviaron las invitaciones correspondientes, mismo que incluye los enlaces para el acceso a la plataforma y un enlace para registro previo.

Conforme a lo anterior, actualmente se encuentra la etapa de la difusión del Taller mencionado, a través de las redes sociales de este Instituto Electoral.